

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8033** *PREMIERE ALIMENTACIÓN, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Premiere Alimentación, S.A., celebrada en Madrid, en el domicilio social, el día 30 de octubre de 2019, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de veintitrés mil setecientos noventa y nueve con sesenta (23.799,60) euros, mediante la amortización de las 396 acciones que la sociedad tiene en autocartera, las cuales fueron adquiridas, previa renuncia de todos los accionistas de la sociedad a ejercer sus respectivos derechos de adquisición preferente, en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas, concretamente las acciones números 816 al 1.211, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, reducción de capital que se realiza en esta Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 334 la Ley de Sociedades de Capital.

Dado que las acciones a amortizar son titularidad de la sociedad en el momento de la reducción, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones.

La amortización de las acciones se hace con cargo a capital en la cantidad indicada, efectuándose a tal efecto los consiguientes asientos contables.

Tras la reducción de capital y el correlativo acuerdo de reenumeración de acciones, el capital social de la sociedad pasará a ser de 221.348,30 euros, dividido y representado por 3.683 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a la 3.683, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, habiéndose acordado la pertinente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales de la sociedad.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de octubre de 2019.- La Administrador único, Ana Elvira Rodríguez Martín.

ID: A190061381-1